

Estimados padres:

Nos ponemos en comunicación con ustedes a propósito de un tema que preocupa a toda la sociedad y de manera particular a nuestra comunidad educativa.

Todos sabemos que, en ocasiones, determinados adolescentes, utilizan los grupos de WhatsApp y las redes sociales de un modo muy poco conveniente: intercambian contenidos inapropiados para su edad; se hacen comentarios negativos, hirientes o, incluso ofensivos, entre ellos; se escudan en el “anonimato” que supone no estar cara a cara para decir cosas no contrastadas, e incluso falsas; se incitan unos a otros a decir o hacer cosas que saben que no son correctas, etc. Aunque este mal uso del móvil muchas veces se produzca fuera del instituto, los problemas de convivencia que se pueden generar en los diferentes grupos y redes se pueden trasladar al centro educativo, pudiendo repercutir en la convivencia y en el rendimiento del alumnado.

El instituto no tiene ninguna competencia en el uso que da el alumnado a sus redes sociales, pertenecen al ámbito privado en el que sólo la familia tiene responsabilidad; por ello queremos transmitirles las siguientes reflexiones:

- Es responsabilidad de los padres controlar lo que hacen sus hijos/as en cualquier ámbito, también con el móvil y las redes sociales.
- Cada red social tiene una edad mínima legal para ser utilizada y, si se es menor, requiere un permiso de los padres/madres o tutores legales.
- Lo que los adolescentes reciben a través de estos medios les puede influir tanto, o incluso más, que lo que viven en directo.
- En cada caso, su hijo o su hija puede ser, tanto quien daña como quien recibe el daño en estos intercambios y, muy a menudo, hace ambas cosas a la vez (daña y es víctima).
- Es muy fácil poner algo en circulación y muy difícil controlar sus consecuencias, una vez que se ha puesto.
- Algunos de los intercambios por estos medios pueden ser considerados delitos, con lo que se exponen a las consecuencias legales correspondientes para ellos y para los padres/madres o tutores legales como responsables.

Por otra parte, como centro, a lo largo del curso escolar se intenta informar y formar a nuestro alumnado en este tema, ayudándonos de profesionales duchos en el mismo.

Queremos recordarles que el uso del móvil en el instituto está prohibido, deben tenerlo apagado al completo. Además, piensen que es innecesario tener móvil en el centro, ya que pueden localizar a sus hijos llamando al centro o los alumnos/as pueden ponerse en contacto con ustedes, en caso de necesidad, acudiendo a jefatura o conserjería. Que los alumnos/as traigan encendido su móvil a clase solo puede derivar en problemas como que se le dé un uso inapropiado o que puedan perderlo.

Aprovechamos esta circular para desearles un buen comienzo de curso.

Un cordial saludo y, como siempre, gracias por su colaboración.

E.D.